



Fairfax Radiological Consultants, P.C.

AVISO DE LAS PRÁCTICAS DE LA AISLAMIENTO ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED PUEDE SER UTILIZADA Y SER DIVULGADA Y CÓMO USTED PUEDE CONSEGUIR EL ACCESO A ESTA INFORMACIÓN.

POR FAVOR LEA CUIDADOSAMENTE.

Nuestra meta es tomar medidas apropiadas para tratar de salvaguardar la información médica o personal que sea proporcionada a nosotros. Nos requieren a:

- Mantener la aislamiento de la información médica proporcionada a nosotros;
- Proporcionar el aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de la aislamiento; y
- Seguir los términos de nuestro aviso a las prácticas de aislamiento actualmente en efecto.

QUIEN SEGUIRÁ ESTE AVISO

Este aviso describe las prácticas de los empleados, directores, y radiólogos de Fairfax Radiological Consultants P.C.

LA INFORMACIÓN OBTENIDA SOBRE USTED

En el curso de recibir atención médica de nosotros, usted nos proveerá con cierta información personal, por ejemplo:

- Su nombre, dirección, y números de teléfono.
- Información referente a su historia médica.
- Información referente a su cobertura de seguro.
- Información referente a su doctor, las enfermeras y médico personal que lo haya atendido. En adición recopilaremos cierta información médica sobre usted con las que crearemos un expediente del cuidado que se haya proporcionado. Otros individuos relacionados con su expediente médico como por ejemplo el doctor que lo refiere, sus otros doctores, su seguro médico, amigos o los miembros de su familia también pueden proporcionarnos información acerca de su salud.

CÓMO PODEMOS UTILIZAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN SOBRE SU SALUD

Podemos utilizar y divulgar su información protegida médica en diversas maneras. De todas las maneras que

podamos divulgar su información estarán dentro de las siguientes categorías. Pero no cada uso o acceso, será enumerada dentro de cada categoría.

Para el tratamiento usaremos su información médica para proveer servicios y tratamientos de acuerdo con nuestra pólizas y procedimientos. Por ejemplo, utilizaremos la presencia o ausencia de síntomas, enfermedad o lesiones para determinar su condición médica y realizar los estudios diagnósticos solicitados. La transcripción de un reporte médico de nuestros estudios serán enviados al médico quien lo ordeno y a cualquier otro médico adicional que usted solicite. Además, cualquier estudio relacionado al corazón, pulmón o una mamografía serán enviados por correo.

Para El Pago Utilizaremos y divulgaremos su información protegida médica para coleccionar pago por nuestros servicios de su compañía de seguro. Por ejemplo podemos proveer su información médica actual para conseguir el pago por los estudios diagnósticos realizados como así también para conseguir una autorización de su compañía de seguro o para averiguar si los estudios que se le van hacer están cubiertos en su programa.

Para Las Operaciones Del Cuidado médico. Podemos usar su información protegida médica para la operación diaria de nuestro negocio. Por ejemplo; podemos tener acceso a su información médica mientras entrenamos a un empleado nuevo en el uso de las computadoras. A veces podemos necesitar de organizaciones acreditadas o auditores que nos evalúen nuestros servicios y nos aconsejen como mejorarlos. Nuestros Radiólogos pueden usar su información protegida médica para evaluarla con otros médicos que tengan interés en su clase de enfermedad o lesión, con el propósito de educación y control de calidad.

Aplicaciones y pólizas del orden público. Hay un número de pólizas públicas por las cuales podemos divulgar la información médica sobre usted. Nosotros divulgaremos esta información cuando es ordenado por las leyes estatales, federales o locales, mediante una orden judicial y en conexión con ciertas actividades o investigaciones el gobierno y de la aplicación de la ley. Por ejemplo cuando nos presentan una orden judicial que nos solicitan su expediente médico, nosotros cumpliremos con lo ordenado. Podemos divulgar información acerca de su salud a agencias públicas autorizadas a recolectar información médica con el objeto de controlar o prevenir enfermedades o lesiones bajo la dirección de las agencias públicas de salud. También a oficiales de gobiernos extranjeros que estuvieron colaborando con entidades como El Centro de

Enfermedades, La Administración de Alimentos y Drogas y Agencia de Protección del Medio Ambiente para nombrar algunas. También deberemos divulgar su información médica protegida a las autoridades sanitarias o a otras agencias autorizadas por la ley a recibir informes en relación del abuso o negligencia del niño. Podemos divulgar su información médica protegida a cualquier persona representando a la Administración de Alimentos y Drogas para reportar acontecimientos adversos, defectos o problemas de productos, desviaciones biológicas del producto, permitir devolución reparaciones o reemplazos o para conducir vigilancia de la comercialización de productos.

Podemos divulgar su información protegida de la salud en situaciones del abuso doméstico o del abuso de la anciano. Podemos divulgar la información protegida de su salud en conexión con ciertas actividades del descuido de la salud de y otras agencias que licencian. Las actividades del descuido de la salud incluyen:

Auditoría, investigación, inspección, licencias, acciones disciplinarias, y las acciones civiles, criminales, o administrativas o cualquier otra actividad necesaria para el descuido.

1) El sistema del cuidado médico, 2) los programas de ventaja gubernamentales para los cuales la información de la salud es relevante en determinar elegibilidad del beneficiario, 3) Entidades sujetas a los programas de regulación gubernamental para los cuales la información de la salud es necesaria para determinar conformidad con los estándares del programa. conformidad con estándares del programa 4) Entidades sujetas a las leyes civiles para cual la información médica es necesaria para determinar si están ajustadas a los estatutos.

Podemos entregar información protegida para la salud a un examinador médico para identificar a un difunto o la causa de su muerte. También podemos entregar información protegida de la salud a los centros de transplantes de órganos o agencias que se ocuparán de conseguir órganos con intención de transplantarlos como así también por transplante de ojos.

Podemos también entregar su información personal de salud protegida a una compañía de remuneración o a los programas de compensación al trabajador.

La información sobre usted también será divulgada cuando se crea necesario para prevenir una amenaza seria a su salud y la salud y seguridad de otras personas.

Podemos divulgar información protegida de su condición médica y el tratamiento con el propósito de que un comité institucional determine si sus intereses de privacidad han sido protegidos adecuadamente durante el estudio. Podemos también utilizar su información médica protegida para establecer un protocolo, para coleccionar y analizar información referente a la salud. Si usted es un miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar su información médica protegida según sea requerida por las autoridades de comandos militares. O también divulgaremos información protegida de salud del personal militar extranjero o a las autoridades extranjeras apropiadas. .

Podemos divulgar su información médica protegida para procedimientos legales o administrativos en las que usted este implicado y bajo orden de una corte judicial administrativa. También podemos divulgar su información protegida de salud en la ausencia de esta orden en respuesta a una petición que este de acuerdo con la ley de Virginia, cuando se hayan hechos los esfuerzos de notificarlo y permitirle conseguir una orden protectora. Si usted esta encarcelado, podemos divulgar información protegida de su salud a una institución correccional o a los funcionarios que apliquen la ley..

Finalmente, podemos divulgar la información protegida de su salud para las actividades de la seguridad nacional y del servicio de inteligencia en la protección al presidente de los Estados Unidos y funcionarios del gobierno. Nuestros Socios. Frecuentemente trabajaremos con compañías exteriores que nos ayudan a operar nuestros negocios con éxito. Podemos divulgar su información protegida médica para que puedan realizar las tareas para las cuales los hayamos empleado. Nuestros socios deberán garantizarnos que respetaran el secreto relacionado con la información de su salud. Individuos implicados en su cuidado o pago de su cuidado. Podemos divulgar la información protegida de su salud a los individuos implicados en su cuidado o en el pago de su cuidado por ejemplo su esposo/esposa o las personas que lo acompañan a su cita, otros doctores o ayudantes que puedan proporcionarles servicios médicos. Aunque nosotros debemos poder hablar con sus otros médicos usted tiene el derecho de solicitar que no hablemos de su información médica con otros individuos, como por ejemplo su esposo/esposa o familia.

Recordatorios De la Cita. Podemos utilizar y divulgar información protegida sobre su salud para recordarle que usted tiene una cita o que debe hacer una. Podemos ponernos en contacto con usted por cualquier método que usted nos

proporcione, sea su dirección, el trabajo o su número de teléfono. Usted tiene el derecho de solicitar que nosotros nos comuniquemos con usted en lugares determinados. Por ejemplo usted nos puede pedir que solo no comuniquemos a su casa o por correo

Entrega de radiografías. Nosotros podemos entregar sus radiografías a otro médico para decidir el tratamiento apropiado. Entregaremos las radiografías solamente a su médico a usted, o a las personas encargadas de su cuidado médico. También entregaremos las radiografías a otros médicos que las requiera para darle tratamiento adicional aunque no sea el doctor que haya ordenado los estudios. Todos estos individuos tendrán que firmar un registro, un formulario para retirar las radiografías y presentar identificación.

Entrega de historia médica por teléfono. En el caso que su información protegida médica de salud sea requerida por teléfono con el objeto de discutir la facturación, examen o citas, pediremos que el consultante se identifique. No divulgaremos información médica a otras personas que no sea el paciente, su tutor legal, personas que se encarguen de su atención médica, un doctor o su compañía de seguro.

Tratamientos alternativos: Podemos divulgar la información protegida sobre su salud para informar o recomendar opciones de tratamientos o servicios alternativos.

Otras aplicaciones y acceso de la información personal. Nosotros estamos requeridos a obtener su autorización personal para entregar información de su salud protegida a otras personas las cuales mencionamos anteriormente. Si usted nos diera su autorización esta puede ser anulada por escrito solamente. Desde el momento que recibamos su anulación no entregaremos más información.

LAS DERECHAS INDIVIDUALES

- Usted tiene el derecho de poner restricciones en la forma en las cuales usamos su historia médica, excepto cuando sea requerido por la ley. Consideraremos su petición pero no estamos obligados a aceptarla..
- Usted tiene el derecho de requerir que le comuniquemos su información médica protegida en lugares alternativos. Por ejemplo usted puede pedir que comuniquemos en su casa o por correo solamente.
- Excepto en ciertas circunstancias, usted tiene el derecho de examinar y de copiar su expediente médico como también su facturación.. Si usted requiere copias de su expediente nosotros podemos cobrarle un honorario por las copias y el envío..
- Si usted cree que su expediente esta incorrecto o incompleto, tiene el derecho de pedir que corrijamos la

información existente o que agreguemos la información que falta. En ciertas circunstancias, su petición puede ser negada.

- Usted puede pedir una lista de las veces que su información médica protegida ha sido divulgada por otras razones además del tratamiento, el pago de los servicios que le fueron proveídos y por otras razones que fueron autorizadas por usted. Si usted nos pide esta información más de una vez cada doce meses nosotros podemos cobrarle un honorario.
- Usted tiene el derecho de pedir una copia de este aviso en la forma de papel. Usted puede pedirnos una copia en cualquier momento.
- Usted puede también obtener una copia de este aviso en cualquier momento o puede conseguirlo en nuestro web site, www.fairfaxradiology.com.

CAMBIOS DE ESTE AVISO. Nos reservamos el derecho de hacer cambios a este aviso en cualquier momento. Nos reservamos el derecho de hacer los cambios efectivos a su información médica personal que tenemos sobre usted como así también a cualquier información que recibimos en el futuro. En el caso que hubiese un cambio material en este aviso, el nuevo aviso será fijado y usted tiene derecho a pedir una copia

QUEJAS/COMENTARIOS

Si usted tiene una queja referente a nuestra póliza de aislamiento, para obtener más información referente a este aviso de las prácticas de la aislamiento o para ejercitar cualquiera de sus derechos, pongase en contacto por favor en escrito a Fairfax Radiological Consultants, P.C
Atención: Oficial De la Aislamiento
2722 Merrilee Drive, Suite 230
Fairfax, VA 22031-4400

Si usted tiene cualquier queja sin resolver en referente a nuestra póliza de aislamiento, usted puede comunicarse en escrito al siguiente dirección:

The Secretary of the Department of Health and Human Services
200 Independence Avenue, S.W.
Room 509F, HHH Building,
Washington, D.C. 20201
(E-mail: ocrmail@hhs.gov).

Esta política de aislamiento es eficaz April 14, 2003

Template for Notice of Privacy Practices
Copyright © 2001-2002 Arent Fox Kintner Plotkin & Kahn, PLLC. All rights reserved.